



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## Resolución de Alcaldía N° 631-2018-MDT-A.

Tambogrande, 29 de Mayo del Año 2018.

**El Alcalde del Distrito de Tambogrande.**

### VISTO:

**El INFORME N° 0462-2018-MDT-GM**, de fecha 29 de Mayo del Año 2018, procedente de Gerencia Municipal, **INFORME N° 0528-2018-MDT-GAJ**, de fecha 29 de Mayo del Año 2018, procedente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, **Informe N° 0359-2018-MDT-GSTI**, de fecha 28 de Mayo de 2018, de la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería, **MEMORANDUM N° 031-2018-MDT-SGIDUR**, de fecha 03 de Mayo de 2018, de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, **Resolución de Alcaldía N° 151-2018-MDT-A**, de fecha 06 de Febrero de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 151-2018-MDT-A**, de fecha 06 de Febrero de 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DEL CANTERO, EL CONVENTO Y PALO NEGRO DE LA ZONA DE MALINGAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA"**, con Código SNIP 279108, cuyo Presupuesto de Inversión determinado es de S/ 799,368.28, con precios vigentes al mes de Diciembre del Año 2017, en un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días, calendarios, con sistema de Contratación, a Precios Unitarios Desagregado en la forma que se detalla en la citada Resolución;

Que, mediante **Informe N° 0359-2018-MDT-GSTI**, de fecha 28 de Mayo de 2018, la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería, visto el **MEMORANDUM N° 031-2018-MDT-SGIDUR**, de fecha 03 de Mayo de 2018, de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita se nombre mediante Resolución de Alcaldía, al Ing. FRAY MORA PANTA, con CIP N° 76295, como Inspector de la obra: **"CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DEL CANTERO, EL CONVENTO Y PALO NEGRO DE LA ZONA DE MALINGAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA"**, con Código SNIP 279108, por el plazo de 120 días calendarios;

Que, mediante **INFORME N° 0528-2018-MDT-GAJ**, de fecha 29 de Mayo del Año 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, entre otros fundamentos que detalla en su informe, el mismo que forma parte de la presente Resolución, **OPINA** se emita la Resolución de Alcaldía, formalizando la designación del Ing. Fray Henry Mora Panta, como Inspector de Obra;

En consecuencia, estando a lo expuesto, según lo indicado por Gerencia Municipal, mediante **INFORME N° 0462-2018-MDT-GM**, de fecha 29 de Mayo del Año 2018, y al amparo de los Artículos 43° y 20°, Inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** la **DESIGNACIÓN** del Ing. **FRAY HENRY MORA PANTA**, con **CIP 76295** como **INSPECTOR** de la Obra: **"CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DEL CANTERO, EL CONVENTO Y PALO NEGRO DE LA ZONA DE MALINGAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA"**, con Código SNIP 279108, por un plazo de 120 (Ciento Veinte) días calendario. De conformidad con lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante **INFORME N° 0528-2018-MDT-GAJ**, de fecha 29 de Mayo del Año 2018, e **INFORME N° 0359-2018-MDT-GSTI**, de fecha 28 de Mayo de 2018, emitido por la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## Resolución de Alcaldía N° 631-2018-MDT-A.

Tambogrande, 29 de Mayo del Año 2018.

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente Resolución, al Inspector designado Ing. **FRAY HENRY MORA PANTA**, con **CIP N° 76295**, para conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.-Comuníquese** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Asesoría Jurídica, al Ing. **FRAY HENRY MORA PANTA**, Inspector designado, para su conocimiento y fines legales correspondientes.

**.REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



C.C.  
Archivo  
Alcaldía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE  
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue  
ALCALDE

